

Créditos para operadoras del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá ofrecen Bancóldex y la Secretaría de Movilidad

- *Las empresas deben contar con un acta firmada de inicio del contrato con Transmilenio S.A., además del certificado de cámara de comercio de la operadora con un plazo de expedición máximo de 30 días calendario.*
- *El cupo de crédito se pone a disposición a través del convenio entre Bancóldex y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá*

Bogotá, 9 mar. (Prensa Bancóldex). En el marco del convenio entre Bancóldex y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, las empresas operadoras del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- se podrán beneficiar con el cupo especial de crédito, por cerca de 41 mil 275 millones de pesos, que las dos entidades pusieron a disposición para financiar sus necesidades de capital de trabajo dentro de su proceso de montaje y puesta en operación.

Este esfuerzo conjunto entre Bancóldex y la Secretaría de la Movilidad del Distrito tiene como fin apoyar estas operadoras que en su conformación vinculan personas de los sectores tradicionales del transporte de Bogotá que no cuentan con la totalidad de los recursos para el inicio de sus operaciones.

Estas empresas deberán contar con un acta firmada de inicio del contrato con Transmilenio S.A. y el Certificado de Cámara de Comercio de la operadora con un plazo de expedición máximo de 30 días calendario.

Así mismo, podrán solicitar hasta 4 mil 586 millones de pesos por empresa, con un plazo de hasta 4 años.

Cualquier información comunicarse con la línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – Bancóldex en Bogotá 6497100 y para el resto del país el 01 8000 915300.

(Fin)

